



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0399 -2009-GORE-ICA/PR
Ica, **30 JUL, 2009**

Visto el Memorando N° 815-2009-GRPPAT/SGPICTI en el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita realizar una modificación en el nivel funcional programática entre Unidades Ejecutoras en la fuente de financiamiento Recursos Determinados por un monto ascendente a **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.3,365,325.00)** a favor de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 7° numeral a) de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;



Que, siendo necesaria realizar la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

De conformidad con el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- SECCION : Instancias Descentralizadas
- PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
- DE LA(S) :





UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

FUNCION : 04 Defensa y Seguridad Nacional
 PROGRAMA FUNCIONAL : 013 Defensa y Seguridad Nacional
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0026 Defensa Nacional
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.089853 Encauzamiento y Reforzamiento con Enrocado
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL	3,365,325.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,365,325.00

TOTAL S/.	3,365,325.00
	=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	3,365,325.00
-------------------------------	------------	---------------------

TOTAL PLIEGO	S/.	3,365,325.00
---------------------	------------	---------------------

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura

FUNCION : 04 Defensa y Seguridad Nacional
 PROGRAMA FUNCIONAL : 013 Defensa y Seguridad Nacional
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0026 Defensa Nacional
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.092886 Defensa Ribereña Margen Izquierda Río Pisco
 Sector Chongos – Distrito Tupac Amaru
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL	698,258.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	698,258.00

TOTAL S/.	698,258.00
	=====

FUNCION : 04 Defensa y Seguridad Nacional
 PROGRAMA FUNCIONAL : 013 Defensa y Seguridad Nacional
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0026 Defensa Nacional
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.092887 Defensa Ribereña Margen Izquierda Río Pisco





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0399 -2009-GORE-ICA/PR

Sector Floresta Murga – Distrito Humay

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)



6 GASTOS DE CAPITAL	729,670.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	729,670.00
TOTAL S/.	729,670.00



FUNCION : 04 Defensa y Seguridad Nacional
 PROGRAMA FUNCIONAL : 013 Defensa y Seguridad Nacional
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0026 Defensa Nacional
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.092888 Defensa Ribereña con fines de Protección
 Sector Caucato Margen Derecha y Figueroa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL	1,099,692.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,099,692.00
TOTAL S/.	1,099,692.00

FUNCION : 04 Defensa y Seguridad Nacional
 PROGRAMA FUNCIONAL : 013 Defensa y Seguridad Nacional
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0026 Defensa Nacional
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.092889 Defensa Ribereña Margen Izquierda Rio Pisco
 Sector Casalla Distrito de Tupac Amaru
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL	837,705.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	837,705.00
TOTAL S/.	837,705.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	3,365,325.00
-------------------------------	------------	---------------------

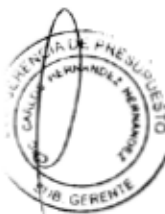


TOTAL PLIEGO S/. 3,365,325.00

Artículo 2º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

G.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Julio del 2009
Of. Circular N° 1120-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0399- 2009 de fecha 30-07-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)